

Crisis, si el pueblo no elige a juzgadores: magistrado

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La democracia no está sujeta a negociación y, en ese sentido, debe cumplirse con el mandato de realizar la elección judicial; de lo contrario habrá una crisis política y constitucional, declaró Felipe Fuentes, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Podemos estar de acuerdo o no con la reforma, pero ya es parte de la Carta Magna y el Tribunal Electoral tiene que cumplir sus obligaciones.”

La democracia “no puede ni está sujeto a negociación, si eso pasara el país caería en una crisis política y constitucional. Es un derecho fundamental de los ciudadanos (tener) las elecciones libres y periódicas”.

Hace unos días se cerró la etapa de registro de personas aspirantes a convertirse en juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, con alrededor de 50 mil candidatas y candidatos ante los comités de evaluación de los tres poderes.

El magistrado Fuentes pronosticó que la sala superior del TEPJF recibirá los primeros medios de impugnación contra esos registros.

Durante la presentación de la *Compilación 2014-2024. Jurisprudencia y tesis en materia electoral*, en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara, señaló que la jurisprudencia del Tribunal Electoral hará viable y efectiva la elección judicial.

Los magistrados que integran la máxima instancia de decisión en materia electoral deberán llevar a detalle las omisiones del Legislativo.

Este tribunal “sentará la jurisprudencia necesaria para que la elección sea un éxito y cuando la ley no prevea o sea poco clara, serán nuestras sentencias las que, con apego a la Constitución, resuelvan lo que tenga que resolverse”.

